

**IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA****JUZGADO DE LO SOCIAL DE****296****ALICANTE NÚMERO 6****CÉDULA DE CITACIÓN**

La secretaria judicial del Juzgado de lo social número 6 de Alicante doña María Dolores Millán Pérez, en resolución de esta fecha dictada en los autos sobre despido número 8 de 2011, instados por don Jesús Requena Laira, se ha acordado citar a la parte demandada “Dole Food España” y Fondo de Garantía Salarial, a fin de que el 24 de marzo de 2011, a las diez y cuarenta horas, comparezcan en la Sala de audiencia de este Juzgado para la celebración de los actos de conciliación y juicio, haciéndoles saber que en la secretaría se encuentran a su disposición las copias de la demanda y documentos presentados, advirtiéndoles de que al acto del juicio deberán concurrir con todos los medios de prueba de que intenten valerse, apercibiéndoles que, de no comparecer, se celebrará el juicio sin su presencia, que continuará sin necesidad de declarar su rebeldía.

Y para su publicación, a fin de que sirva de citación en forma a la demandada “Dole Food España”, expido y firmo el presente edicto en Alicante, a 26 de enero de 2011.—
La secretaria judicial (firmado).

(03/4.903/11)